



Código: D-PA-P01-F07	Versión: 02	Página 1 de 8
----------------------	-------------	---------------

IDENTIFICACION DE LA ASIGNATURA

Facultad de Estudios a Distancia – FESAD		
Escuela: Ciencias Administrativas y Económicas		
Programa: Técnica Profesional en Procesos Comerciales y Financieros	Código: 8110190	Plan: 15061
Asignatura/módulo: Legislación Laboral		
Semestre al cual pertenece la asignatura/módulo: III	Periodo académico: 2025-II	

APOYO TUTORIAL

Nombre Docente	Información de Contacto	CREADS

PERFIL DE EGRESO

El perfil de egreso del **Técnico Profesional en Procesos Comerciales y Financieros**, es de gran importancia en el contexto global por cuanto posee habilidades, destrezas y actitudes para el desempeño en procedimientos de apoyo técnico, en las áreas y/o departamentos Comercial y Financiero de cualquier empresa; mediante la aplicación de las TIC con competencias creativas, toma de decisiones, emprendimiento, con actitud de servicio hacia el desarrollo de proyectos innovadores buscando un desarrollo sostenible de las comunidades.

PROPOSITO DE FORMACION

La asignatura de Legislación Laboral permitirá desarrollar competencias que permitan al estudiante comprender y aplicar los conceptos fundamentales del derecho laboral a la solución de problemas fácticos, frente a las necesidades que se imponen frente a la contratación y manejo de personal en una empresa o como empleador independiente, mediante la comprensión y dominio del régimen Laboral Colombiano.

COMPETENCIAS DEL PROGRAMA

Competencias Generales

El programa de **Técnica Profesional en Procesos Comerciales y Financieros** propicia las competencias necesarias para la formación del técnico integral en cuanto al SABER – SER; los estudiantes de este programa deben ser personas integra, con capacidades, valores y actitudes acordes con las diferentes circunstancias que se presenten en el diario vivir, así como las evidencias de las adecuadas relaciones con las demás personas, siendo fundamental el trabajo en equipo y la proyección que como empresa evidencia su misión y visión. Los seres humanos deben estar dotados de educación, de instrumentos intelectuales, con el fin de que puedan comprender al mundo que los rodea, cuya finalidad es el comportamiento individual y responsable, complementando con el aprender y aprender a hacer.

Competencias Transversales

En estas se debe trabajar el *saber-saber*, en formación por competencias, las estrategias planteadas ayudan a formar estructuras cognitivas, donde se debe ser creativo, innovadores y asertivos en lo que se les ha enseñado, de tal forma que el conocimiento global se va disgregando y trabajando acorde a

las necesidades del entorno, la empresa y la educación, con el fin de aplicarla de forma óptima y afectiva en el contexto real.

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

En la sociedad globalizada de industrias complejas, se desarrollan competencias técnicas e intelectuales. Para el *saber-hacer*, el Técnico Profesional debe combinar una serie de competencias relacionadas con la formación para diseñar, implementar y controlar procesos de gestión, tendientes a optimizar el buen funcionamiento en unidades, departamentos o direcciones del área Comercial y Financiera de empresas tanto públicas como privadas, insertas en las asignaturas dentro del plan de estudios del programa

Competencias Específicas de la asignatura:

Al final de esta asignatura/modulo el estudiante estará en capacidad de:

- Generar la nómina de salarios y compensaciones de acuerdo con la información registrada, clase de contratos laborales, normas vigentes y los medios dispuestos por la organización.
- Procesar la nómina de acuerdo con las normas legales y los procedimientos establecidos.
- Reportar el valor generado de nómina y emitir los documentos de pago de salarios.
- Determinar pagos según contrato laboral y normas legales vigentes.

METODOLOGIA

La metodología corresponde a la modalidad de **Educación virtual**, por lo que asumir la actividad académica propuesta, implica que el estudiante debe garantizar la obtención de los medios de interacción con la comunidad académica tales como: el celular, Internet, computador, textos y medios escritos. La Institución educativa garantizará la contratación del docente, proporcionará espacios físicos, plataforma virtual, y demás recursos tecnológicos de comunicación e información. La interacción de los actores se dará en las sedes principales y los centros regionales de educación virtual que estime la Universidad para el desplazamiento de docentes y la asesoría a estudiantes.

Se tiene en cuenta el Aprendizaje Autónomo como elemento central del proceso educativo, que estimula al estudiante para que sea el autor de su propio desarrollo y en especial construya por sí mismo su conocimiento, bajo la orientación y acompañamiento del tutor, teniendo en cuenta los pilares de la UNESCO como: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Se orienta al aprendiente a través de los siguientes pasos metodológicos:

- Diseño de guía de autoaprendizaje con los siguientes componentes: Información institucional, apoyo tutorial que hace referencia a la información del docente y el entorno en que se desempeña, datos del perfil profesional, propósitos del curso, contenido temático del curso, actividades para el desarrollo del curso, tiempos para el desarrollo de productos, fuentes de consulta bibliográfica e infografía.
- Acompañamiento permanente a través de las tecnologías de la información y la comunicación y sesiones tutoriales presenciales para la interacción de los actores del proceso de aprendizaje.
- El estudiante debe verificar su inscripción dentro del curso virtual en la plataforma Moodle y el acceso a todos los recursos de trabajo, en caso de detectarse problemas, debe remitirse a la oficina de educación virtual de la UPTC para reportar la situación.



- A través de la valoración, validación (retroalimentación) y evaluación se presentan los resultados del trabajo académico del docente y del aprehendiente.
- El aprehendiente cuenta con unas herramientas de comunicación con el docente, como son: el correo electrónico, los foros, los mensajes internos por plataforma, el teléfono celular, aplicaciones de mensajería como Whatsapp, el video llamadas por internet, y el chat de soporte.
- Los espacios de tutoría virtual, son oportunidades que todos los estudiantes deben utilizar para resolver algunas dudas acerca de los temas enunciados en esta guía.

Recomendaciones para el estudiante:

- Tener presente el calendario establecido por la Universidad, y recuerde que el semestre académico es de 16 semanas. Puede consultarlo en cada CREAD, en la página web de la Universidad o en la página web de la Escuela: <http://administrativafesad.wixsite.com/ecae>
- Utilizar la cuenta de correo electrónico institucional y/o la plataforma virtual para cualquier consulta con el tutor.
- Las actividades de aprendizaje se deben enviar al docente asignado como tutor, únicamente a través de la plataforma virtual, completamente terminadas y en las fechas establecidas.
- En la metodología de educación Virtual es recomendable aprovechar el encuentro sincrónico para superar dudas y reforzar los conceptos vistos en la plataforma. Se debe tener en cuenta que sí es obligatorio cumplir con la entrega de actividades y presentación de evaluaciones en las fechas establecidas en el calendario.

Respeto a los Derechos de Autor

En todas las actividades académicas se deben respetar los Derechos de Autor citando y referenciando adecuadamente, (Normas APA). Recuerde que copiar total o parcialmente obras o trabajos de otras personas presentándolas como propias sin la debida citación, se considera Plagio. Situación legalmente prohibida y también contemplada en el Reglamento Estudiantil (Acuerdo 097 de 2006), que en el Literal J del Artículo 104 señala que son deberes de los estudiantes, entre otros: "... Respetar los Derechos de Autor", y en el Literal H del Artículo 105 indica que los estudiantes no podrán adoptar las siguientes conductas: "... la falsificación de documentos académicos o administrativos.

EVALUACIÓN

La evaluación tiene como objetivo central, examinar el dominio y comprensión de los contenidos de la asignatura tanto en lo teórico, conceptual, metodológico y bibliográfico.

La evaluación de la asignatura se realizará en dos partes iguales (primer 50%, segundo 50%)

- **Primer 50%:** Mediante la entrega de las actividades propuestas y la participación en la plataforma se evaluarán los conocimientos adquiridos en el desarrollo de las unidades comprendidas entre la semana 1 hasta semana 8 del calendario académico. Se programarán Talleres, Foros, Evaluaciones virtuales y otras que el docente tutor considere pertinente para lograr los objetivos del curso.
- **Segundo 50%:** Mediante la entrega de las actividades propuestas y la participación en la plataforma se evaluarán los conocimientos adquiridos en el desarrollo de las unidades

comprendidas entre la semana 9 hasta semana 16 del calendario académico. Se programarán Talleres, Foros, Evaluaciones virtuales y otras que el docente tutor considere pertinente para lograr los objetivos del curso.

- **Habilitaciones:** Semana 17.

FUENTES DE INFORMACIÓN SUGERIDAS

Bibliográficos:

Angulo Guiza, U. G. (2023). Cartilla laboral 2023. Ediciones de la U. <https://www-ebooks7-24-com.biblio.uptc.edu.co/?il=29481>

Antezana de Guzmán, P. (2020). Historia del derecho laboral. *Fides et Ratio-Revista de Difusión cultural y científica de la Universidad La Salle en Bolivia*, 5(5), 67-78.

Gago García, M. L., García Leal, C., López Barra, S., Ruiz Otero, E.(2021). *Formación y orientación laboral*. McGraw-Hill. <https://www-ebooks7-24-com.biblio.uptc.edu.co/?il=16550>

Murillo, G. E. A. (2021). El derecho laboral como derecho humano. *Verba Iuris*, (32), 53-72.

Vallecilla-Baena, L. F., Diazgranados-Quimbaya, C. M., Gómez-Escobar, S., Montenegro-Timón, J. D., & Almanza-Junco, J. E. (2018). Derecho laboral en Colombia. Zuluaga, B. R. (2018). Legislación laboral de Colombia. *Estudios de Derecho*, 37(94), 466-503.

Recursos Digitales y documentos de las Bases de datos de la UPTC:

Gerencie.com, (2020). *Cartilla laboral 2020*. Ecoe Ediciones. <https://www-ebooks7-24-com.biblio.uptc.edu.co/?il=9921>

Puyana Silva, A., Sánchez Sarmiento, P., Barona Betancourt, R., Delgado, C., Fernández Sierra, J.,

Rodríguez Rodríguez, L., & Silva Vásquez, P. (2018). Constitución y derecho laboral: Evocando al Dr. Carlos Restrepo Piedrahíta. Universidad Externado de Colombia. <https://www-digitaliapublishing-com.biblio.uptc.edu.co/a/111522>

Puyana Silva, A., Sánchez Sarmiento, P., Barona Betancourt, R., Delgado, C., Fernández Sierra, J.,

Rodríguez Rodríguez, L., & Silva Vásquez, P. (2018). Constitución y derecho laboral: Evocando al Dr. Carlos Restrepo Piedrahíta. Universidad Externado de Colombia. <https://www-digitaliapublishing-com.biblio.uptc.edu.co/a/111522>

Benítez Pinedo, J., Bermúdez Alarcón, K., Cruz Caicedo, M., & Mendizábal Bermúdez, G. (2023). El derecho laboral de la pandemia. Universidad Externado de Colombia. <https://www-digitaliapublishing-com.biblio.uptc.edu.co/a/128667>



DESARROLLO DE UNIDADES

Primer 50%

Unidad 1: CONCEPTOS BÁSICOS DE LA LEGISLACIÓN LABORAL COLOMBIANA

1. EL CONTRATO DE TRABAJO
 - 1.1. Elementos constitutivos del contrato.
 - 1.2. Contratos según su duración
 - 1.3. Obligaciones más importantes de las partes
 - 1.4. Periodo de prueba

Unidad: 2 JORNADA DE TRABAJO Y OBLIGACIONES LABORALES

2. JORNADA ORDINARIA MÁXIMA LEGAL Y EXCEPCIONES.
 - 2.1. Trabajo en sábados, domingos, festivos y su remuneración.
 - 2.2. Afiliación y aportes a la Seguridad Social
 - 2.3. Aportes parafiscales

Segundo 50%

Unidad 3: SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES

3. REMUNERACIÓN Y CLASES DE REMUNERACIÓN
 - 3.1. Pagos que son salarios y pagos que no son salarios
 - 3.2. Modalidades de remuneración
 - 3.3. Casos de embargo de salarios y monto embargable
 - 3.4. Salario mínimo legal vigente
 - 3.5. Trabajo extra o suplementario.

Unidad 4: PRESTACIONES SOCIALES

4. PRESTACIONES SOCIALES
 - 4.1. Prima de servicios
 - 4.2. Calzado y vestido de labor
 - 4.3. Auxilio de cesantías
 - 4.5. Intereses sobre las cesantías
 - 4.6. Descanso remunerado durante la lactancia
 - 4.7. Vacaciones
 - 4.8. Auxilio de transporte

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES EVALUABLES

PRIMER 50%

No	ACTIVIDAD	Unidad	Forma de Entrega	Plazo	% de
1	Actividad 1	Unidad 1	Individual	Semana 4	40
2	Actividad 2	Unidad 2	Grupal	Semana 7	40
3	Prueba integral primer 50%	Unidad 1 - 2	Individual	Semana 8	20



Código: D-PA-P01-F07	Versión: 02	Página 6 de 8
----------------------	-------------	---------------

SEGUNDO 50%					
4	Actividad 3	Unidad 3	Individual	Semana 11	40
5	Actividad 4	Unidad 3	Grupal	Semana 13	40
6	Prueba integral segundo 50%	Unidad 1 – 3	Individual	Semana 15	20
HABILITACIÓN		Unidad 1 – 3	Individual	Semana 17	100%

PRIMER 50%			
UNIDAD 1			
COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El estudiante está en la capacidad de identificar, la evolución historia del derecho laboral, el concepto de contrato de trabajo y las clases de contrato laboral, normas vigentes y los medios dispuestos por la organización en la legislación colombiana.	Identifico, la evolución historia del derecho laboral, los conceptos fundamentales del contrato de trabajo y su clasificación, aplicables en una empresa acorde a la legislación colombiana.	Los estudiantes deben realizar lectura del material del curso e investigación autónoma de la Unidad 1 y desarrollar la actividad propuesta.	Entrega del documento en la plataforma de estudio acorde a los lineamientos planteados en el aula virtual
UNIDAD 2			
COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El estudiante estará en capacidad de reconocer las jornadas laborales.	Reconozco las jornadas laborales en Colombia, relacionando el pago	Los estudiantes deben realizar lectura del material del curso e investigación autónoma de la Unidad 2 y desarrollar la actividad propuesta.	Entrega del documento en la plataforma de estudio acorde a los lineamientos planteados en el aula virtual



SEGUNDO 50%

UNIDAD 3

COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El estudiante estará en capacidad de determinar la remuneración y las modalidades de remuneración de los pagos que constituyen y no constituyen salario.	Determino la remuneración y las modalidades de remuneración de los pagos que constituyen y no constituyen salario dentro de la normativa colombiana vigente.	Los estudiantes deben realizar lectura del material del curso e investigación autónoma de la Unidad 2 y desarrollar la actividad propuesta.	Entrega documental en la plataforma de estudio acorde a los lineamientos planteados en el aula virtual

UNIDAD 4

COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El estudiante estará en capacidad de resolver las herramientas y normativa vigente en Colombia en materia laboral, para generar y liquidar contratos laborales, contribuyendo a la gestión de la administración.	Resuelvo y aplico las prestaciones sociales y cuestiones jurídico-laborales colombianas en una empresa.	Los estudiantes deben realizar lectura del material del curso e investigación autónoma de la Unidad 4 y desarrollar la actividad propuesta.	Entrega documental del taller en la plataforma de estudio acorde a los lineamientos planteados en el aula virtual



OBSERVACIONES

El uso del material multimedia dispuesto en la Plataforma Virtual es obligatorio, y totalmente necesario para realizar las actividades de aprendizaje de cada tema. Allí se dispondrá material de apoyo para consulta del estudiante y se propondrán actividades de aprendizaje colaborativo. La comunicación permanente con su tutor a través de los medios virtuales es indispensable para llevar a feliz término su proceso y además permitirá al docente verificar su nivel de competencia en el manejo de estas herramientas.

Una vez ingresadas las calificaciones al sistema, el estudiante tiene tres días para hacer cualquier reclamación; superado este tiempo se asumirá la conformidad por parte del estudiante. (Artículo 73 Acuerdo 097 de 2006).

Autor(es) de la Guía:

ALBA MARCELA JAIMES REYES, Abogada. Doctora en Derecho, Magister en Derecho Administrativo, Especialista en Derecho Administrativo. Universidad, Especialista en Derecho Comercial. Especialista en Derecho Probatorio.

Revisor de la Guía:

Carlos Arnulfo Escamilla Suárez

Director de Escuela:

Dr. JOSÉ IRENARCO PEDRAZA SUÁREZ
Director Escuela de Ciencias Administrativas y Económicas